

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO  
DE PUEBLA  
PRIMERA SALA EN MATERIA CIVIL  
DILIGENCIARIO DE LOS TOCAS PARES  
LISTA DE NOTIFICACIONES DE LOS TOCAS PARES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL  
DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 EN LA PUERTA DE ESTA PRIMERA SALA**

ASUNTO	NOTIFICACIÓ
TOCA 486/2023 APELANTE: ANGÉLICA MUÑOZ PÉREZ, CARLOS LUIS CARRILLO ESCOBAR VS M.P.	AUTO DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, AGREGUESE AL TOCA EN QUE SE ACTUA EL ESCRITO DE NORMA GUADALUPE CARRASCO OLIVER, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A LAS SALAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO CON QUE SE DA CUENTA, SE TIENE A LA OCURSANTE PRESENTANDO ALEGATOS EN LOS TERMINOS QUE REFIERE , LOS QUE SE TOMARAN EN CUENTA AL MOMENTO DE DICTAR SENTENCIA QUE CORRESPONDA.
TOCA 504/2023 APELANTE: LORENZO RAMÍREZ PALACIOS VS PEDRO CRUZ EUROPA, HERIBERTO CRUZ BATANA.	AUTO DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON EL OFICIO NÚMERO 4424 SIGNADO POR LA JUEZ DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DE IZUCAR DE MATAMOROS PUEBLA, DE OCHO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EXPEDIENTE PRINCIPAL NÚMERO 872/2022 Y UN EXPEDIENTILLO DE APELACIÓN QUE ACOMPAÑA SE ACUERDA, A FIN DE QUE ESTA PRIMERA SALA EN MATERIA CIVIL PUEDA HACER LA CALIFICACIÓN DEL GRADO RESPECTO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LORENZO RAMÍREZ PALACIOS EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR LA JUEZ DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DE IZUCAR DE MATAMOROS PUEBLA, SE ORDENA GIRAR OFICIO A LA REFERIDA JUEZ, A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TRES DÍAS REMITA A ESTA ALZADA LOS DOCUMENTOS FUNDATORIOS DE LA ACCIÓN , MISMOS QUE RESULTAN NECESARIOS PARA CALIFICAR LA REFERIDA APELACIÓN.
TOCA 190/2023 AMPARO. APELANTE: ROSA HERNÁNDEZ VS JOSE LUIS JULIÁN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, JULIÁN HERNÁNDEZ ROMERO, MERCEDES HERNÁNDEZ CALDERÓN Y OTRA.	AUTO DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, AGREGUESE A SUS AUTOS EL OFICIO 6674/2023 DE LA ACTUARIA JUDICIAL DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO, CON QUE SE DA CUENTA, COMUNIQUESE A LA AUTORIDAD FEDERAL, QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO 1685 DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO LE FUE REMITIDA COPA CERTIFICADA DE DESPACHO EFECTUADA AL TERCERO INTERESADO: ROSA HERNÁNDEZ CALDERÓN , CUYA COPIA SE ANEXA COMO JUSTIFICANTE.
TOCA 446/2023 APELANTE: CLARA GALLARDO VÁZQUEZ VS MARIA EUGENIA GALLARDO VÁZQUEZ.	RESOLUCIÓN ONCE E SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, VISTOS PARA RESOLVER LOS AUTOS DEL TOCA NÚMERO 446/2023, RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN EN AMBOS EFECTOS, INTERPUESTO POR CLARA GALLARDO VÁZQUEZ POR PROPIO DERECHO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADA POR EL JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEXÍ DE RODRÍGUEZ PUEBLA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 969/2016 RELATIVO AL JUICIO DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PUBLICA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA POR ESCRITO, PROMOVIDO POR MARIA EUGENIA GALLARDO VÁZQUEZ, EN CONTRA DE CLARA GALLARDO VÁZQUEZ Y DIVERSA ACCIÓN RECONVENCIONAL REIVINDICATORIA PROMOVIDA POR CLARA GALLARDO VÁZQUEZ EN CONTRA DE MARIA EUGENIA GALLARDO VÁZQUEZ; Y SE RESUELVE: PRIMERO.- SE CONFIRMA EN SUS TERMINOS LA SENTENCIA DEFINITIVA QUE MOTIVO LA PRESENTE ALZADA. SEGUNDO.- SE CONDENA A LA DEMANDANTE RECONVENCIONAL APELANTE AL PAGO DE COSTAS ANTE

	ESTA SEGUNDA INSTANCIA. CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN DEVUELANSE LOS AUTOS AL JUZGADO DE ORIGEN Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE EL PRESENTE TOCA COMO ASUNTO CONCLUIDO.
--	---

**EN CIUDAD JUDICIAL PUEBLA A, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023**  
**EL C. DILIGENCIARIO PAR**  
**ABOGADO ODILÓN PÉREZ TLAPAPATL**